



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 202

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- PRESIDENCIA DEL DIP. RODRIGO M. AGUSTIN CANALES PEREZ

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las catorce horas con diez minuto del día **diecinueve de noviembre del año dos mil siete**, con la Inasistencia justificada del Diputado **JOSE FRANCISCO, RABAGO CASTILLO**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso del Acta **Número 201**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 16 de noviembre del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. Proveniente de entes públicos y particulares. **Sexto** Iniciativas. 1. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el Fraccionamiento Paseo de las Brisas y su donación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una escuela de educación primaria de nueva creación. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello.* **Séptimo** Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Burgos**, para el Ejercicio Fiscal de 2008.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Gómez Farías**, para el Ejercicio Fiscal*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de 2008. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Mainero**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Valle Hermoso**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de **Villagrán**, para el Ejercicio Fiscal de 2008. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los Diputados. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** del sistema electrónico y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **RODRIGO M. AGUSTIN CANALES PEREZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 16 de noviembre del año 2007, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 2 de enero del 2005. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **RODRIGO M. AGUSTIN CANALES PEREZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 201**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, lo someta a votación, declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad de votos**.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **RODRIGO M. AGUSTIN CANALES PEREZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Del Ayuntamiento de Miquihuana, oficio número 20/07, fechado el 31 de octubre del actual, recibido el 12 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Jaumave, oficio número 352/07, fechado el 7 de noviembre del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información remitida y se integre al expediente respectivo. -

-----“Del Ayuntamiento de Aldama, oficio fechado el 8 de noviembre del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información remitida y se integre al expediente respectivo. -

-----“Del Ayuntamiento de Güémez, oficio número TES/071/2007, fechado el 5 de noviembre del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2008.” --

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información remitida y se integre al expediente respectivo. -



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de San Carlos, oficio número TES/0101/2007, fechado el 5 de noviembre del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2008.” --

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información remitida y se integre al expediente respectivo. -

-----“Del Ayuntamiento de Bustamante, oficio número TES/070/2007, fechado el 5 de noviembre del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2008.” --

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información remitida y se integre al expediente respectivo. -

-----“Del Titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios recibidos el 7 de noviembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007, de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología; Servicios de Salud de Tamaulipas; y, Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos y Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánico.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Legislatura de Sonora, oficio número 1850-I/07, fechado el 30 de octubre del actual, recibido el 14 de noviembre del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones pertinentes a efecto de reducir el precio en el mercado local del cemento, e impulse, de ser necesario, la creación de normatividad que regule el precio de este insumo de construcción, en función de variables locales e internacionales y considerando a su vez la oferta y demanda en el mercado nacional.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida -----

-----“De la Legislatura de Sonora, oficio número 1884-I/07, fechado el 1 de noviembre del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual emite un atento exhorto al Honorable Congreso de la Unión con el objeto de que en la Ley Federal de Derechos, se establezca un período de gracia de cinco años en el cobro del derecho al no inmigrante en calidad de visitante local, en los puertos marítimos del País de nueva creación o en vías de desarrollo en materia turística.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida -----

-----“Del Ayuntamiento de Padilla, oficio número TES/078/2007, fechado el 5 de noviembre del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios recibidos el 30 de octubre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007 de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas; El Colegio de Tamaulipas; y, Colegio de Bachilleres de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Junta de Aguas y Drenaje de Matamoros, oficio número JAD/CONT/256707, fechado el 5 de noviembre del actual, recibido el 8 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de González, oficio número MGT-0115-2007, fechado el 30 de octubre del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, sendos oficios recibidos el 30 de octubre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007, de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Comisión de Derechos Humanos del Estado; Centro Cultural Tamaulipas; Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana y Llera; Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos; Universidad Tecnológica de Altamira; Espacio Cultural Metropolitano; Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización; y , Fideicomiso del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----“Del Ayuntamiento de Antigua Morelos, oficio fechado el 29 de octubre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Altamira, oficio fechado el 30 de octubre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Hidalgo, oficio fechado el 30 de octubre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Soto la Marina, oficio fechado el 30 de octubre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, oficio número 1089, fechado el 26 de octubre del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Diputado Alfonso de León Perales, escrito de esta fecha, comunicando su intención de reincorporarse a ésta Legislatura en su carácter de Diputado Propietario del IX Distrito Electoral del Estado, correspondiente al municipio de Reynosa Zona Sur, con efectos a partir de esta fecha.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se instruya a la Secretaría General de ésta Legislatura, para que se realicen los trámites parlamentarios y administrativos procedentes, así también para que los Servicios Técnicos hagan la substitución correspondiente en el sistema del registro electrónico de asistencia y votación.-----

-----“Del Ing. Alfonso Ramírez Rodríguez, Presidente Municipal de Miguel Alemán, haciendo atenta invitación a los integrantes de está Legislatura a la presentación de su 3 er. Informe Municipal, el cual se efectuará el martes 4 de diciembre a las 19 horas en el Cinema Gemelos Plaza, de ese Municipio.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se tome debida nota y se agradece la información remitida.-----





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta de la ***iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en el Fraccionamiento Paseo de las Brisas y su donación a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una escuela de educación primaria de nueva creación.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En este tenor, se procede a tratar el punto de **DICTAMENES**, al efecto la Diputada **MAGALY VILLANUEVA CORDERO**, expresa lo siguiente: -----

-----“Honorable Asamblea: Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 133 de la Constitución Política local, establecen que a los Municipios corresponde proponer en el ámbito de su competencia a las legislaturas estatales, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y, a las legislaturas locales aprobar las leyes de ingresos de los Municipios. Si bien es cierto que los Ayuntamientos administrarán libremente su hacienda, también lo es que no cuentan con esa prerrogativa de libertad para establecer sus propias fuentes de ingresos, ya que éstas se supeditan a la aprobación de la Legislatura local, toda vez que los municipios carecen de facultades legislativas, mismas que se constriñen a la potestad del Congreso del Estado, en virtud de lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el correlativo 133 de la Constitución Política local. Es así que los Ayuntamientos de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

nuestra Entidad, en términos de lo establecido por el artículo 49 fracción XI del Código Municipal para el Estado, tienen la obligación de formular y remitir al Congreso, para su estudio y aprobación el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio en los primeros 10 días del mes de noviembre de cada año. En este orden, el Congreso del Estado con base en el artículo 58 fracción IV de la Constitución Política local, está facultado legalmente para fijar contribuciones y otros ingresos que deban formar la hacienda pública de los municipios, con base en el proyecto que los respectivos ayuntamientos le remitan, procurando que sean suficientes para cubrir sus necesidades. Cabe también señalar, que en el contexto constitucional tributario de Tamaulipas se establece, particularmente en el artículo 71 de la Ley Fundamental de nuestra entidad federativa, la previsión relativa al supuesto de que los Ayuntamientos no cumplan con la obligación legal de remitir el Proyecto de Ley de Ingresos al Congreso del Estado en los términos descritos con antelación, otorgándoles en este caso facultades a las Comisiones del Congreso con competencia en esta materia para que presenten una propuesta susceptible de ser conocida y votada por el Pleno del Congreso, en aras de que finalmente el municipio cuente con un instrumento legal de recaudación tributaria. Con relación a la previsión legal que antecede, el artículo 124 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, establece que siempre que medie solicitud por escrito con anterioridad al vencimiento de los plazos previstos en los párrafos 1 y 2 del presente artículo, tanto el Ejecutivo como los Ayuntamientos podrán solicitar una prórroga para la presentación de las iniciativas que les competen. El Congreso determinará si la causa que se invoca para solicitar la ampliación del plazo constituye justificación suficiente. Ahora bien, a la luz de los argumentos que anteceden, es de citarse que los Ayuntamientos de **Burgos, Gómez Farías, Mainero, Valle Hermoso y Villagrán**, omitieron remitir en tiempo y forma, a esta Representación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Popular, su Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2008, y no solicitaron previamente en los términos de ley, la ampliación del plazo constitucional, lo que entraña el supuesto legal de que dichos Ayuntamientos carezcan en el siguiente ejercicio fiscal de esta normatividad para recaudar sus ingresos, circunstancia que repercutiría en perjuicio de su propia hacienda pública y del interés social, ya que si nos apegamos al principio de no reconducción de las leyes de ingresos, de acuerdo al Derecho Fiscal Mexicano, no es posible que continúe en vigor la ley anterior si la nueva no ha sido aprobada, promulgada y publicada, por lo que, los integrantes de la Comisión que promovemos las presentes acciones legislativas, en términos de la parte final del artículo 71 de la Constitución Política local, con el objeto de que los citados municipios cuente el próximo año con un instrumento legal de recaudación equitativa, proporcional y acorde al principio jurídico ordinario de anualidad fiscal, estimamos preciso que las Leyes de Ingresos vigentes de dichos municipios en su estructura y términos, sea aprobada por esta Legislatura para que rija el próximo ejercicio fiscal de 2008. Estimando justificado lo anterior, quienes integramos la Comisión que formula las propuestas, nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación en su caso, los dictámenes con proyecto de ley de ingresos para el ejercicio fiscal de 2008 de los municipios de **Burgos, Gómez Farías, Mainero, Valle Hermoso y Villagrán**, establecidos del punto número 1 al 5 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Cabe señalar que en todos los casos son similares a las aprobadas para el ejercicio fiscal vigente, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto. De igual forma, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 1 al 5 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes de Leyes de Ingresos programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente. -----

-----El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

-----Antes de proseguir con la votación y discusión de los dictámenes de Leyes de Ingresos programados en el orden del día el Diputado **RODRIGO M. AGUSTIN CANALES PEREZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos es positivo, que fueron presentados en tiempo y forma y que en los términos que se plantean no impactan económicamente a los contribuyentes, mismos que se encuentran contenidos en los puntos del **1** al **5** del apartado de dictámenes, me permito someterlos a su consideración, por lo que consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general como en lo particular, con relación a uno o varios de éstos, a efecto de proceder a su discusión y votación correspondiente, reservándonos aquellos dictámenes en los que no se produzca discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta en un solo acto en lo general y lo particular.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo, el Diputado Presidente, da cuenta de los dictámenes sobre las Leyes de Ingresos, de diversos municipios, para el ejercicio fiscal de 2008 que se establecen del punto 1 al punto 5, dentro del apartado número 7 del Orden del Día.-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión los dictámenes de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, los somete a votación, en conjunto, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados por unanimidad**, expidiéndose los Decretos correspondientes.-----

-----No existiendo más Dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, concediendo el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo.-----

-----En primer término participa el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, hace algunas semanas hice uso de la voz, para hacer de su conocimiento la presunta irregularidad en la compra de material electoral de la contienda que acaba de transcurrir en nuestro Estado por parte del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas. Esta aseveración de nuestra parte me ha llevado a seguir recabando información y a esperar que los tiempos se den en un marco de equidad, aún a pesar de que he sido durante varias semanas, cuestionado por pensar o prender pensar que nuestra posición era una posición partidaria hacia sesgar cualquier decisión. Eso en lo particular, dejé transcurrir el tiempo para demostrarles, a quienes de manera oficiosa querían hacer de esta causa una causa sesgada y no fundamentada. Hoy pongo a consideración de este Pleno y de la misma Presidencia, por enésima ocasión, documentos que avalan que esa compra es presuntamente inflada e irregular. Y traigo lo que se utilizó, más aparte, voy a pedir que lleguen hasta aquí unas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

cajas para demostrarles que lo que dije fue cierto y que, lamentablemente pareciera ser que estamos fecundando la impunidad en el Estado de Tamaulipas, sin hacer alguna comisión como lo he externado, para que se analice este evento que a todas luces me parece de muy graves consecuencias para la democracia en el Estado. Les voy a pedir, van a pasar con las cajas que las traje, para que vean de lo que vamos a estar hablando. Esto es la prueba fehaciente que esa compra fue una compra inflada, comparado con la misma empresa en Michoacán. Aquí la mampara, ellos cotizaron 4,400 mamparas; en Michoacán cotizaron 5,700. Dijeron que las urnas iban a ser de un material diferente, y son, y aquí están, del mismo material. Eso, ceo, que no es válido y que es necesario hacer una investigación al respecto. Aquí eran 4,400 y en Michoacán fueron 5,700. Por tal motivo, les voy a pasar copia de lo que estoy externando porque en Michoacán costó \$2'928,076.00 la elección; y en Tamaulipas la misma empresa cobró por menos cantidad de urnas **doce millones siete mil seiscientos pesos**. Esto, creo compañeras y compañeros Diputados, que merece de parte de nuestra representación, una investigación a fondo y que, le pido a la Junta de Coordinación Política y al Presidente, que se de una, que se logre hacer una comisión para que investigue esta compra que a todas luces nos parece un agravio. Tengo también en esta mano documentos que amparan, documentos que amparan, la misma compra de parte del IEETAM en el proceso anterior, y que de alguna manera, Gracias Diputado Presidente, la misma compra en el Consejo Estatal anterior, por una cantidad que da al orden de los \$2'555,600.00; en esto compañeras y compañeros Diputados, yo si les pido que aquí hagamos un alto para dirimir, si esto, que estoy aquí aseverando está debidamente fundamentado y es necesario hacer una investigación al respecto. Por ello, compañeras y compañeros, alzo de nueva cuenta esta voz y no quiero que sea motivo de que por medio de gente oficiosa traten de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

demeritar ello. Se mal interpretó mi posición y estoy dispuesto, estoy dispuesto, de frente a hacerle pie a cualquier aseveración que demerite mi posición en el Congreso. Hay quienes con agravios o con agresiones pretenden justificar, lo que a todas luces no ha podido demostrar fehacientemente, yo espero que entiendan la posición de un hombre que al menos quiere venir a esta tribuna a dejar constancia de que nuestra petición estaba por encima del proceso electoral partidario y que no nada más ello, que desde aquí también externé mi respeto hacia los partidos políticos porque en esta contienda, ni un partido, ni un candidato fue, desde mi punto de vista, apoyado por mi persona. Asimismo, reitero, si el Instituto Estatal Electoral tiene la mejor decisión, es necesario que haga acopio de información para poder dilucidar este evento que a todas luces es un agravio para la sociedad tamaulipeca. Amigas y amigos, en otro orden de ideas, quisiera también hacer uso, porque no me parece justo que hoy en día, que acabamos de terminar un proceso electoral, existan serios cuestionamientos hacia el órgano electoral en algunos municipios y bastan botones para poder corroborar con hechos lo dicho por su persona. No podemos dejar, no podemos dejar con nuestro silencio siendo cómplice, el agravio que tienen los priístas en Jaumave, no podemos tolerar que un candidato que no ha demostrado fehacientemente con documentos, pueda gobernar un municipio que a todas luces no merece que una persona lo gobierne cuando está al margen de la ley. No podemos, tampoco demostrar, ni tolerar que actos que de una forma u otra están plasmados como delitos electorales, sean pasados por alto, por la autoridad electoral. Reclamamos desde esta tribuna, transparencia y equidad en la justa electoral, honestidad en el acto que deban de garantizar un juicio. También no podemos pasar por alto, el atropello y el agravio de los altamirenses, cuando un candidato hizo despilfarro e hizo actos que a todas luces trasgreden el espíritu de la ley, no podemos tampoco tolerar que los panistas de Ciudad Madero,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

sientan que su derrota está mal fundamentada y que no hubo equidad en el proceso. Nuestro silencio, si así fuese, es cómplice de actos que a todas luces debemos de reprobar aquí en esta tribuna; tampoco debemos de dejar solo a los priístas de Güémez, que también ahí se hicieron atropellos al amparo de ciertas canonjías, que desde otras alturas se dieron. No es así como se deben de ver las cosas en el Estado de Tamaulipas, 100 años después, casi, que la Revolución de México se cimbró para darle cause democrático a esta nación, no lo podemos tolerar, si es así creo que estaríamos fecundando una semilla del agravio a la sociedad tamaulipeca, o estaríamos fecundando que solamente los poderosos definieran y decidieran quienes son, los que de una manera u otra deben de gobernar, cuando lo que se sería o lo que necesitaríamos es que el pueblo decidiera y definiera los quehaceres. Por eso, porque no podemos con nuestro silencio ser cómplices, yo si creo que en el respeto podemos dar las apreciaciones que queramos. A ustedes les consta, he sido un hombre de respetos y también reclamo respetos, no podemos ser barbajanes, cuando las condiciones son diferentes. En esta tribuna a mí me mandaron a debatir, no me mandaron a ser un barbaján. Tampoco y a ustedes les consta, he sido fecundo en el agravio para mis compañeros. He tenido diferencias y la he tratado de dirimir aquí en esta tribuna, no soy un barbaján, ni tampoco me quiero poner ese traje, no me quedaría, algunos otros parece que les da de sobra, en lo personal, a mí no. Por eso, compañero Presidente, compañeras y compañeros Diputados, tolerar a barbajanes es parte de la vida, tener prudencia en la tribuna es parte de nuestro quehacer; debatir ideas ese es nuestro trabajo, los agravios solamente para los barbajanes, a ellos ahí que los alcance la historia, a nosotros nos alcanzará el juicio del Congreso; es cuanto Diputado.”-----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **RODRIGO M. AGUSTIN CANALES**





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**PEREZ, CLAUSURA** la sesión siendo las **quince horas**, con **tres minuto**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública y Solemne, que tendrá verificativo el día **veinticinco** de **noviembre** del actual, a partir de las **diez horas**. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. RODRIGO M. AGUSTIN CANALES PEREZ.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ.**

**C. FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE LEÓN.**